

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA
BERNARDITA VILLEGAS NÚÑEZ.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02676/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 17 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- El Decreto N° 374 del Ministerio de Salud, de fecha 24 de marzo de 1987, mediante el cual se aprueba el traspaso de los establecimientos Asistenciales.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior.
- 3.- Resolución Exenta N°4878 del 28/11/2025, Rectifica Resolución Exenta N° 4551 de fecha 04/11/2025 y Aprueba Dotación Fijada por la comuna de Doñihue, para el año 2026.
- 4.- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 3º, artículo 48, letra i).
- 5.-ORD. C52 N° 1291 de la subsecretaria de Redes Asistenciales, de fecha 29 de julio de 2025, mediante el cual difunde Orientación Técnica de Dotación.
- 6.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Lo dispuesto por la Contraloría de la República a través de su resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N° 15700 del 16 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO:

1.-El análisis presupuestario del período vigente, concluye que no existe la posibilidad de financiar el nivel de gasto que genera la Dotación vigente 2025, de 203 funcionarios.

Que los recursos asignados para estos fines están claramente fijados y delimitados por la subsecretaria de Redes Asistenciales, en ORD. C52 N° 1291 de fecha 29 de julio de 2025, para el año 2026 en adelante, lo que nos obliga a ajustar la Dotación vigente.

2.- Resolución Exenta N°4878 del 28/11/2025, Rectifica Resolución Exenta N° 4551 de fecha 04/11/2025 y Aprueba Dotación Fijada por la comuna de Doñihue, para el año 2026.

3.- La Dotación del personal de Salud Municipal Doñihue fijada para el año 2026, donde disminuye un cargo de Ingeniero en Gestión de Empresas, categoría B del Departamento de Salud Municipal Doñihue. La mencionada Dotación enviada a la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, en la fecha que establece la Ley 19.378.

4.- El Nombramiento Titular de doña BERNARDITA ALEJANDRA VILLEGAS NÚÑEZ, Rut: categoría B, nivel 10, Ingeniera en Gestión de Empresas del Departamento de Salud Municipal Doñihue.

DECRETO

- 1.- Póngase Término de Nombramiento de la persona que se individualiza en el punto N° 4 del considerando de este Decreto, a contar del día 01 de enero del año 2026.
- 2.- Páguese la indemnización correspondiente, con un máximo de 11 meses.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cartas de Notificación	Digital	Ver		
Acta de Notificación	Digital	Ver		
Resolución Dotación D.S.S.	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21429366&hash=0f3fe>